



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXIX

Miércoles, 6 de octubre de 1965. — Número 120

Página 957

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

CIRCULAR NUMERO 88

(Higiene y Sanidad Veterinaria)

Habiéndose presentado la epizootia denominada Fiebre Aftosa, conocida vulgarmente con el nombre de Gripe, en el ganado de la especie bovina existente en el término municipal de Piélagos, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio de Ganadería y en cumplimiento de la prevenido en el artículo 134, capítulo XII del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955 (B. O. del Estado de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en el establo de don Antonio Herrera Ríos.

Señalándose como zona infecta el barrio de Rosales.

Como zona sospechosa, el pueblo de Rumoroso.

Como zona de inmunización, citado pueblo.

Las medidas adoptadas son el más exacto cumplimiento de los artículos 302 al 312, ambos inclusive, habiendo sido marcados todos los animales.

Dichas medidas, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, se amplían al cumplimiento de la Circular de este Gobierno Civil de fecha 26 de febrero de 1964, publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia número 25, de la misma fecha.

Recomendando la revacunación de los animales receptibles del pueblo de Rumoroso.

Santander, 130 de septiembre de 1965. — El gobernador civil, José Elorza Aristorena.

SUMARIO

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Gobierno Civil de Santander

Circular número 88. Declarando oficialmente la existencia de Fiebre Aftosa en el ganado bovino del término municipal de Piélagos 957

ANUNCIOS OFICIALES

Distrito Forestal de Santander.... 957
Junta Provincial de Beneficencia de Santander 957

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Juzgado Municipal número dos de Santander 958
Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Santander 958
Ayuntamiento de Molledo 959
Ayuntamiento de Villacarriedo.. 959
Recaudación de Contribuciones de la Zona de la Capital 959

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales 960

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Reinosa y Junta Vecinal de Azoños 960

ANUNCIOS OFICIALES

DISTRITO FORESTAL DE SANTANDER

Suministro de plantas

El Vivero Forestal del Estado situado en Villapresente, Ayuntamiento de Reocín, suministrará a las personas que lo soliciten plantón de cho-po carolino, canadiense, híbrido, regenerata y lombardo, castaño japonés, fresno, plátano, acacia, roble americano y nogal; planta de un año de eucalipto y ciprés, criada en maceta, y de pino insignis, a raíz desnuda.

Las peticiones se formularán antes

del primero de noviembre próximo, en los impresos que se facilitarán en las oficinas de este Distrito, Pasaje del Arcillero, número 2, debiendo abonar los interesados el importe de los gastos de cultivo y arranque de las plantas que se les adjudiquen.

Santander, 24 de septiembre de 1965.—El ingeniero jefe, Carlos Labat.

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA DE GANADERIA

59 relación de solicitudes de Auxilio por Ancianidad y Enfermedad presentadas en la Junta Provincial de Beneficencia de Santander

CAPITAL Y PROVINCIA

Auxilio por Ancianidad

PROVINCIA

CASTRO URDIALES

Número de orden, 3.688; Aurea Pérez Alfaro, vecina de Castro Urdiales, hija de Juan Manuel y Rita.

SUANCES

Número de orden, 3.689; Marina Salas Ortiz, vecina de Suances, hija de Vicente y Clara.

VILLAESCUSA

Número de orden, 3.690; María Coma Ruiz, vecina de La Concha, hija de Fabián y Antonia.

Auxilio por Enfermedad

CAPITAL

MADRID

Número 24, 3.º

Número de orden, 3.691; Joaquina Pérez Fernández, hija de José y Evarista.

PIZARRO

Número 4.

Número de orden, 3.692; Crescencia Tuñón Rodríguez.

SAN EMETERIO

Número 7, 1.º

Número de orden, 3.693; Luis Barrio Sabín, hijo de Cosme y Manuela.

SAN ROMAN DE LA LLANILLA

Somonte, número 55.

Número de orden, 3.694; Amelia Salmón Mijares, hija de José y Caridad.

SANTOS GANDARILLAS

Número 2.

Número de orden, 3.695; Lucila Higuera Humara, hija de Fulgencio y Elena.

PROVINCIA

COMILLAS

Número de orden, 3.696; Teresa Moreno Sánchez, vecina de Comillas.

Número de orden, 3.697; María Engracia Celis Gutiérrez, vecina de Comillas, hija de Florentino y Nemesia.

ENMEDIO

Número de orden, 3.608; Enrique Jorrín Pérez, vecino de Cervatos, hijo de Mauricio y Victoriana.

PENAGOS

Número de orden, 3.699; Josefa Andrea Iglesias Valdés, vecina de Hermosa, hija de Nicasio e Hilaria.

Número de orden, 3.700; José Luis Quintana García, vecino de Arenal, hijo de Lorenzo y Palmira.

SANTA MARIA DE CAYON

Número de orden, 3.701; Concepción Isabel Rodríguez García, vecina de Lloreda, hija de Ramón y Benita.

SOLORZANO

Número de orden, 3.702; Benito Félix Uliles, vecino de Solórzano, hijo de Lucía.

Lo que se hace público para general conocimiento y a efectos de dar el debido cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto de la Presidencia del Gobierno, de 14 de junio de 1962, invitando a que manifiesten cuanto sepan quienes puedan rectificar cualquier error de la relación anterior, con objeto de lograr la mejor aplicación de los fondos previstos en el Decreto citado.

Santander, 30 de septiembre de 1965.—El gobernador civil-presidente, José Elorza Aristorena.

ANUNCIOS DE SUBASTA

JUZGADO MUNICIPAL
NUMERO DOS DE SANTANDER

Don Carlos de Huidobro y Blanc, juez municipal del distrito número dos de la ciudad de Santander.

Hago saber: Que el día dieciocho de octubre próximo, a las doce de la mañana, se sacarán a pública subasta en la sala audiencia de este Juzgado los siguientes bienes:

“Derechos de traspaso del local de negocio destinado a “taberna”, sito en Navajeda, Ayuntamiento de Entrambasaguas, en esta provincia”.

Han sido embargados al demandado don Gaspar Valle Cagigas, vecino de Navajeda, en proceso de cognición seguido ante este Juzgado a instancia del procurador don Fermín Bolado Madrazo, en nombre y representación de “Ignacio Palacios, S. A.”, sobre reclamación de pesetas 11.359,70; haciéndose constar que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente el diez por ciento del importe del avalúo, cifrado en 35.000 pesetas, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y, asimismo, deberá darse cumplimiento a lo establecido en el número 2.º del artículo 32 de la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos y 33 de la misma.

Santander, 29 de septiembre de 1965.—El secretario, V. Villar Padín.—El juez municipal, Carlos Huidobro Blanc.

Derechos de inserción e impuestos: 234,15 pesetas.

COMISION PROVINCIAL
DE SERVICIOS TECNICOS
DE LA PROVINCIA
DE SANTANDER

Anuncio de subasta

Serán objeto de subasta las siguientes obras:

Abastecimiento de aguas a Bareyo, Noja, Meruelo y Arnúero (cuarta fase).

Presupuesto de contrata: pesetas 4.517.080,77.

Fianza provisional: dos por ciento del presupuesto.

Fianza definitiva: cuatro por ciento del presupuesto.

Puente de Piasca, Ayuntamiento de Cabezón de Liébana.

Presupuesto de contrata: 650.000 pesetas.

Fianza provisional: dos por ciento del presupuesto.

Fianza definitiva: cuatro por ciento del presupuesto.

Los proyectos y pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Comisión Provincial de Servicios Técnicos (Palacio de la Excelentísima Diputación Provincial) donde podrán ser examinados por los interesados.

Las proposiciones para concurrir a esta subasta, ajustadas al modelo que se inserta al final, deberán ser reintegradas con timbre de seis pesetas y se presentarán en el Gobierno Civil durante los veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de aparición de este anuncio en el “Boletín Oficial del Estado”, en cuyo anverso se pondrá: “Proposición para optar a la subasta de las obras de.....”, durante las horas de nueve a dos. En sobre aparte se acompañará:

1.º El resguardo de la fianza provisional, la cual podrá ser constituida en cualquiera de las tres formas indicadas por la Ley de 22 de diciembre de 1960 y Orden de 22 de junio de 1961, publicadas en el “Boletín Oficial del Estado” de 23 de diciembre de 1960 y 18 de julio de 1961.

2.º Carnet de Empresa con responsabilidad.

3.º Declaración jurada de no estar incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en la vigente Ley de Administración y Contabilidad del Estado y Decreto-Ley de 13 de mayo de 1955.

4.º Carnet Nacional de Identidad.

5.º Patente de contratista de obras.

6.º Justificante de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y de accidentes.

7.º Poder notarial que autorice, en su caso, al representante de cualquier sociedad o particular para actuar en nombre de los mismos.

8.º El plazo de ejecución para el abastecimiento de aguas a Bareyo, Noja, Meruelo y Arnúero (cuarta fase) será de doce meses.

El plazo de ejecución para el puente de Piasca, de diez meses.

La apertura de pliegos se verificará en el Gobierno Civil, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

La subasta se adjudicará a la proposición más ventajosa, y si se presentaren dos o más iguales se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante quince mi-

...tos, y si persistiere la igualdad se decidirá por sorteo la adjudicación.

Serán de cuenta de los adjudicatarios los gastos de anuncios, pólizas, honorarios de todas clases que origine la subasta o formalización del contrato, contribuciones, derechos y arbitrios creados o por crear que se relacionen con las obras.

La Junta de admisión de proposiciones está formada por el excelentísimo señor gobernador civil-presidente de la Comisión o persona en quien delegue; interventor de Hacienda; abogado del Estado-jefe o persona en quien delegue, dando fe del acto el secretario de la Comisión.

Santander, 4 de octubre de 1965.—El gobernador civil-presidente, José Elorza Aristorena.

Modelo de proposición

Don....., vecino de, calle....., número....., con Documento Nacional de Identidad número....., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del día....., así como de las condiciones de la subasta, se compromete a realizar las obras de, cuyo presupuesto es de..... pesetas, en la cantidad de pesetas, con estricta sujeción a las condiciones y requisitos exigidos, así como a los planos y proyectos examinados.

(Fecha y firma).

Derechos de inserción e impuestos: 757,95 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE MOLLEDO

Anuncio de subasta

El día 30 de octubre próximo, y horas que se reseñarán a continuación, tendrán lugar en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue, las subastas de los siguientes productos forestales:

A las once de su mañana: 73 hayas del monte Canales y Redondo, de este Ayuntamiento, y sitio Llana Bernias, con un volumen de 185 metros cúbicos de madera y 92 estéreos de leña, bajo el tipo base de 98.692 pesetas.

Seguidamente, 75 hayas, del mismo monte y sitio de Cortezos, con un volumen de 144 metros cúbicos de madera y 72 de leña, bajo el tipo base de 75.672 pesetas.

Seguidamente, 115 robles, del mismo monte y sitio Alisal, con 136 metros cúbicos de madera y 68 estéreos

de leña, bajo el tipo base de 89.964 pesetas.

Seguidamente, 120 robles, del mismo monte y sitio Bernias, con 152 metros cúbicos de madera y 76 estéreos de leña, bajo el tipo base de 102.980 pesetas.

Seguidamente, 22 hayas, del monte Las Dehesas de Mediaconcha y sitio Montezuco, con 32 metros cúbicos de madera y 16 estéreos de leña, bajo el tipo base de 19.248 pesetas.

Seguidamente, 47 hayas y 6 robles, del monte Los Llanos de San Martín de Quevedo y sitio El Acebo, con 56 y 6 metros cúbicos, respectivamente, de madera y 35 estéreos de leña, bajo el tipo base de 26.629 pesetas.

Seguidamente, 60 robles y 3 hayas, del monte Las Cafias de Silió y sitio Cambera Herrero, con 65 y 5 metros cúbicos de madera y 35 estéreos de leña, bajo el tipo base de 49.945 pesetas.

Seguidamente, 60 robles y 12 hayas, del mismo monte y sitio Tanarria, con 86 y 21 metros cúbicos de madera y 54 estéreos de leña, bajo el tipo base de 78.062 pesetas.

Seguidamente, 60 estéreos de avellanos, del monte Canales y Redondo, de este Ayuntamiento, bajo el tipo base de 3.000 pesetas.

Seguidamente, 20 estéreos de avellanos, del monte Navajo, de Molledo, con el tipo base de 2.000 pesetas.

Seguidamente, 50 estéreos, del monte Las Dehesas de Mediaconcha (estéreos de avellano), bajo el tipo base de 1.500 pesetas.

Seguidamente, 150 estéreos de avellano, del monte Los Llanos, de San Martín de Quevedo, bajo el tipo base de 3.000 pesetas.

El precio índice será el resultante de aumentar en un 25 por 100 el precio base de licitación.

Las proposiciones para optar a la subasta, debidamente reintegradas y con documentación en regla, serán presentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta las trece horas del día anterior al en que han de tener lugar las mismas.

Los depósitos provisionales consistirán en el 5 por 100 para tomar parte en las subastas y el 25 por 100 el de adjudicación para responder a las mismas.

Las subastas se realizarán a riesgo y ventura para el adjudicatario, no admitiéndose reclamación alguna sobre el número de árboles señalados y volumen aforado.

Los aprovechamientos se realizarán con arreglo al pliego de condicio-

nes publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 111, de fecha 24 de agosto de 1962.

En el caso de que alguna o todas las subastas anteriormente anunciadas quedasen desiertas, se celebrarán nuevas subastas, sin más anuncio, en las mismas condiciones y a la misma hora, el día 13 de noviembre de 1965.

Molledo, 30 de septiembre de 1965. El alcalde, Julio Gutiérrez.

Derechos de inserción e impuestos: 628,55 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE VILLACARRIEDO

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se hace saber que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y durante los veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para optar a la subasta de las obras de acondicionamiento y reparación de aceras y plazas de Villacarriedo, con arreglo a los pliegos de condiciones que obran en la Secretaría municipal.

La apertura de plicas se efectuará al día siguiente, a las doce de la mañana.

En Villacarriedo a 28 de septiembre de 1965.—El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 117,10 pesetas.

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS DEL ESTADO

Zona de la capital (Santander)

Se hace saber: Que en el expediente de apremio que se instruye contra don Martín López Martín, deudor a la Hacienda Pública, por débitos de Licencia Fiscal y otros varios, importantes setenta mil dieciséis pesetas de principal, más recargos de apremio y costas presupuestas, en junto ochenta y siete mil cincuenta pesetas, en providencia de fecha 30 de septiembre pasado, se ha dispuesto la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se describen, cuyo acto tendrá lugar en las oficinas de esta Recaudación el día 16 de octubre, a las doce horas, ofreciéndose los lotes por los dos tercios de su valor, y si no se vendieran todos los necesarios para cubrir los débitos, se efectuará una segunda licitación en la que se venderán los bienes que queden por el saldo de

débitos, recargos y costas no cubiertos en la primera licitación, debiendo de depositar en la mesa presidencial,

los que quieran tomar parte en la subasta, el 5 por 100 del lote o bienes que pretenda licitar.

Bienes que se subastan	Pesetas — Avalúo	Pesetas — 2 tercios
Lote 1.º—Un torno de bancada (metro y medio), marca "Conesa", tipo D., con motor acoplado, de 2 HP., de 1,5 antrepuntos... ..	36.000	24.000
Lote 2.º—Una máquina eléctrica de soldadura automática, "a tope", de la casa "Mep", S. L., del tipo S. T. 7, número 1.195, de 220 Vol. y 250 amperios y 80 K. W.	60.000	40.000
Lote 3.º—Una soldadura eléctrica, marca de fábrica "Aguila"	4.500	3.000
Lote 4.º—Un taladro eléctrico, de árbol (pequeño), tipo meseta, marca "Lasa", con motor acoplado, de 1,5 HP.	5.250	3.500

La subasta se celebrará con sujeción a los preceptos de los artículos 89, 92 y 93 del Estatuto de Recaudación y con los requisitos que, en cumplimiento, se detallan en el edicto de subasta, que se halla expuesto al público en el tablón de anuncios de la Alcaldía de esta ciudad y en el de las

oficinas de esta Recaudación de Contribuciones.

Dado en Santander a 4 de octubre de 1965.—El recaudador, José Martínez Fernández.

Derechos de inserción e impuestos: 493 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA

Edicto

Don Francisco Aguirre Gandarillas, magistrado del Trabajo de Santander y su provincia,

Hago saber: Que en esta Magistratura de mi cargo, se siguen actuaciones bajo el número 524 del corriente año, promovidas a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, contra don Dimas de la Mota Alonso, actualmente de desconocido domicilio, y en cuyas actuaciones he acordado, en providencia de esta fecha, citar a dicho demandado para que el mismo comparezca el día veintiuno de octubre, a las diez de su mañana, a la celebración de los actos de conciliación, y, en su caso, subsiguiente juicio, que tendrá lugar en esta Magistratura, sita en Castelar, número 5, previniéndole que deberá de comparecer en dicho día y hora con todos los medios de prueba de que intente valerse, y de que es única citación, quedando advertido de que, si intentara comparecer al juicio, dirigido por letrado o representado por procurador, lo manifestará por escrito a este Tribunal dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a la notificación de esta citación.

Y para que tenga lugar la citación acordada de don Dimas de la Mota Alonso, expido el presente que firmo en Santander a veintinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco. — El magistrado de Trabajo, Francisco Aguirre Gandarillas.

El Juzgado de Instrucción número uno de esta ciudad deja sin efecto la requisitoria llamando a Isabel Artero García, de 39 años de edad, soltera, sirvienta, hija de Juan y María, natural de Huercal Overa, y vecina de Bilbao, en el sumario número 89 de 1956, por hurto.

Santander, 21 de septiembre de 1965.—Una firma ilegible. 410

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 11 de agosto de 1965:

Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la última sesión.

La Corporación queda enterada de

la correspondencia y disposiciones oficiales de la semana.

Se aprobó una relación de facturas por un importe de 19.052,75 pesetas.

Se concede licencia de obras a doña Paz Guerra Ruiz, don Angel Fernández de Mier, doña Antonia Muñoz del Hoyo y Construcciones Norte, Sociedad Limitada.

Se tiene por presentado recurso de reposición interpuesto por don Volusiano Mantilla Gutiérrez, contra acuerdo corporativo.

Se concede nicho en propiedad a doña Prudencia de Santiago y doña Herminia López Ibáñez.

Se acuerda se exponga al público expediente de suplemento de crédito al presupuesto ordinario por transferencia de partida del mismo.

Se concede cancelación de recibo de cobro de arbitrio municipal a don Santos Fernández Roiz, en base al artículo 3.º de la Ordenanza 28.

Reinosa, 12 de agosto de 1965.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, Vicente González Sanz.

JUNTA VECINAL DE AZOÑOS

Formada y debidamente aprobada por esta Junta Vecinal la Ordenanza número uno para la exacción de la prestación personal y de transporte, con sujeción a las reglas generales del artículo 718 de la Ley de Régimen Local y las normas especiales de los artículos pertinentes de referida Ley, queda expuesta al público, por el plazo de quince días para que los vecinos o personas interesadas puedan examinarlas y presentar las reclamaciones que crean oportunas contra la misma.

Azoños (Santa Cruz de Bezana) a 9 de septiembre de 1965.—El presidente, José Blanco.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA

TARIFA

	Ptas.
Suscripciones de Ayuntamientos, año	200,00
Suscripciones de particulares y colectividades, año	225,00
Suscripciones de particulares y colectividades, semestre	165,00
Suscripciones de particulares y colectividades, trimestre	80,00
Número suelto, dentro del año	2,25
Número suelto, de años anteriores	4,25
Anuncios e inserciones sujetos a pago, línea	6,00

Dep. legal. SA. 1. 1965.—Imp. Provincial